



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00025-2022-GR.LAMB/GRDP [3517210 - 12]

VISTO:

El oficio N° 00019-2022-GR.LAMB/GRDP-SDIM de fecha 24 de julio 2022 con registro de SISGEDO N° 3517210, presentado por el servidor Cesar Fortunato Vargas Tirado, relacionado con la regularización de la encargatura del cargo de Sub Director de Industria y Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 00044-2020-GR.LAMB/GRDP- Registro 3517210-7, de fecha 03 de setiembre 2020 se resuelve encargar al servidor César Fortunato Vargas Tirado, las funciones de la sub Dirección de Industria y MYPEs a partir del 14 de febrero hasta el 05 de abril 2020, y a partir del 06 de abril 2020 encargar el puesto de Sub Director de Industria y MYPEs, autorizando el pago de la diferencia entre la remuneración de su plaza de carrera y el monto de la remuneración de la plaza encargada, así como la asignación del Incentivo Único Laboral correspondiente al nivel de la plaza encargada;

Que, para motivar la emisión del presente acto administrativo, es importante desarrollar la idea de que el servidor o funcionario por la asunción de un elevado grado de compromiso, asume mayor responsabilidad, por lo que al respecto el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la misma que está vigente, amerita el pago de una bonificación diferencial, teniendo que ser reconocida de manera favorable al servidor Cesar Fortunato Vargas Tirado;

Que, dicha acción esta normada en el Art. 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que a la letra dice "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, s solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";

Estando al Informe Técnico N° 00031-2022-GR.LAMB/GRDP-C.ADM-MMBC, en usos de las facultades y en concordancia con el vigente Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 0005-2018-GR.LAMB/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 000221-2022-GR.LAMB/GR de fecha 25 mayo 2022.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER EN VIA DE REGULARIZACION al servidor **CESAR FORTUNATO VARGAS TIRADO** la encargatura del puesto de Sub Director de Industria y Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque, del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 toda vez que en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM menciona que la encargatura de puesto no debe exceder el periodo presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR en vías de regularización el puesto de Sub Director de Industria y Mypes con eficacia al 01 de enero 2022, así mismo autorizar el pago de la diferencia entre la remuneración de su plaza de carrera y el monto de remuneración de la plaza encargada, como también de la asignación del Incentivo Único Laboral.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes y al interesado, e insertar la presente resolución al legajo personal, debiendo ser difundido en el Portal Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
GERENCIA REGIONAL - GRDP

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000025-2022-GR.LAMB/GRDP [3517210 - 12]

Firmado digitalmente
CESAR MOGOLLON ROJAS
GERENTE (E) REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Fecha y hora de proceso: 09/08/2022 - 12:11:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>